



COMISIÓN  
DE REGULACIÓN  
DE COMUNICACIONES  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# CIERRE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

**Vigencia 2025**

Proceso Gestión Organizacional  
**Coordinación Planeación y Gestión**

Coordinadora: Sandra Patricia Villabona Duque

Enero de 2026

## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Resultados y Cumplimiento del Plan de Acción</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Dimensión del Talento Humano</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación</b> .....	<b>8</b>
<b>3. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados</b> .....	<b>9</b>
<b>4. Dimensión de Evaluación de Resultados</b> .....	<b>12</b>
<b>5. Dimensión de Información y Comunicación</b> .....	<b>13</b>
<b>6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación</b> .....	<b>15</b>
<b>7. Dimensión de Control Interno</b> .....	<b>16</b>

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 2 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

# CIERRE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

## Introducción

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos que afecten la integridad pública y la efectividad del control de la gestión pública"; los Decretos 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"; 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado"; y 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública", así como el Plan Estratégico Institucional CRC 2021-2025, contemplando las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, elaboró, aprobó y publicó en su página web, el Plan de Acción Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

El Plan de Acción Institucional se establece como una herramienta gerencial fundamental que orienta la planeación de la Entidad y facilita el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de los pilares estratégicos que orientan el funcionamiento integral de la Comisión. Así mismo, permite su evaluación periódica y contribuye al cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como al cumplimiento de la Misión de la Entidad.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 3 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Al finalizar la vigencia 2025, y con base en los seguimientos realizados a las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025, se elabora el presente documento de cierre, el cual consolida los resultados alcanzados, identifica los principales logros y brechas de cumplimiento y recoge las conclusiones derivadas del proceso de ejecución. Este cierre constituye un insumo clave para la evaluación de la gestión institucional y para la retroalimentación de los procesos de planeación y mejora continua de la Entidad.

## Resultados y Cumplimiento del Plan de Acción

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a través del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Gestión, elaboró el Plan de Acción Institucional correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en el procedimiento institucional GOR-PR-04 - Plan de Acción Institucional.

Dicho procedimiento define las directrices para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional Anual, estableciendo las actividades a desarrollar durante la vigencia, con sus respectivos responsables, productos, metas y plazos de ejecución. Así mismo, garantiza la articulación del Plan de Acción Institucional con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG<sup>1</sup> en sus 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, con el Plan Estratégico Institucional CRC 2021-2025 estructurado en cuatro (4) pilares y quince (15) objetivos estratégicos y con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, los cuales se relacionan a continuación:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, Versión 6, (diciembre 2024) <https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 4 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de Transparencia y Ética Pública (Modificado por el Decreto 1122 de 2024)
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad asociada a este Plan de Acción Institucional, y luego de su revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CRC el 31 de enero de 2025, se publicó el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025 en la página web de la CRC (<https://www.crcom.gov.co/>), en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como todos los planes y documentos asociados a este, el 31 de enero de 2025.

De igual manera, conforme a lo dispuesto en el procedimiento institucional y al enfoque de seguimiento y evaluación del MIPG, la CRC realizó trimestralmente el seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional, cuyos resultados fueron consolidados y presentados a la Alta Dirección a través de los Informes de Revisión por la Dirección, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Con base en los resultados del seguimiento efectuado durante la vigencia 2025, se consolidan en el presente documento los avances alcanzados frente a las actividades estratégicas y a los planes que integran el Plan de Acción Institucional, alcanzando un nivel de avance total del 99,34%, permitiendo verificar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas, identificar logros y brechas, y generar insumos para la evaluación de la gestión y la mejora continua de la Entidad.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 5 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 1. Resultados Plan de Acción CRC 2025**

Dimensión	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
1. Talento Humano	98,08%	100,00%	-1,92%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	100,00%	100,00%	0,00%
3. Gestión con valores para resultados	99,39%	100,00%	-0,61%
4. Evaluación de resultados	100,00%	100,00%	0,00%
5. Información y comunicación	99,52%	100,00%	-0,48%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	100,00%	100,00%	0,00%
7. Control interno	98,36%	100,00%	-1,64%
<b>Cumplimiento del Plan</b>	<b>99,34%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,66%</b>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presentan los resultados y el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025, en el marco de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

## 1. Dimensión del Talento Humano

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las Entidades Públicas y, por lo tanto, como un factor crítico de éxito para el logro de sus objetivos y los resultados institucionales.

La dimensión de Talento Humano se compone de las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad, las cuales orientan la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones relacionadas con la administración y el desarrollo del talento humano en la Entidad.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 6 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 2. Resultados Dimensión del Talento Humano**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano	96,79%	100,00%	-3,21%
1.2. Integridad	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Resultado promedio de las políticas de la dimensión</b>	<b>98,40%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1,61%</b>

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el consolidado de las actividades del Plan de Acción Institucional 2025, la dimensión de Talento Humano alcanzó un cumplimiento del 98,08%, presentando una brecha del 1,92% frente al avance esperado del 100%.

Desde el análisis desagregado por políticas del MIPG, la dimensión presentó un resultado promedio del 98,40%, explicado principalmente por el desempeño de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, que registró un avance del 96,79%.

La brecha identificada se debió, principalmente, a que no se ejecutó la capacitación en Project for the Web (Planner), pese a las gestiones adelantadas con Compensar/Propulsor y la inscripción de 33 funcionarios; sin embargo, por disponibilidad de agenda y tiempos, no fue posible iniciarlo dentro de la vigencia. Adicionalmente, las capacitaciones técnicas especializadas en Big Data, FullStack en el CMS Drupal, análisis costo-beneficio y administración de infraestructura virtualizada en Azure no se realizaron durante la vigencia, dado que requieren la contratación de personal experto. Esta situación afectó el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, el cual alcanzó un avance del 93,80%.

En cuanto a la medición del Clima y Cultura Organizacional, se obtuvo un resultado del 88%, lo que también impactó el cumplimiento del componente de desarrollo organizacional del Plan Estratégico del Talento Humano.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 7 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La CRC desarrolló esta dimensión, por medio de la formulación, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento de los siguientes planes institucionales:

- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, se desarrollaron las actividades establecidas en el subcomponente 5 “Legalidad e integridad” del Programa de Transparencia y Ética Pública vigente, relacionadas con la divulgación del Código de Integridad, la actualización de la política institucional de integridad y el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 sobre declaración de bienes y rentas.

## 2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es permitirle a las Entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la ciudadanía destinataria de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza y la legitimidad.

La dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se compone de las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Compras y Contratación Pública.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 8 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 3. Resultados Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
2.1. Planeación institucional	100,00%	100,00%	0,00%
2.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100,00%	100,00%	0,00%
2.3. Compras y contratación pública	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Resultado promedio de las políticas de la dimensión</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La CRC desarrolló esta dimensión mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal, la gestión contractual, la elaboración y publicación de la Agenda Regulatoria 2025–2026, y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, garantizando una gestión eficiente de los recursos, y se dio cumplimiento a los proyectos de inversión establecidos para la vigencia. Las actividades previstas para esta dimensión se ejecutaron en su totalidad, lo que evidencia una articulación efectiva entre la planeación estratégica, la programación presupuestal y los procesos contractuales institucionales. Así mismo, se dio cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigente, en lo relacionado con la gestión presupuestal y contractual.

### 3. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados

La dimensión de Gestión con Valores para Resultados agrupa el conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que permiten a las entidades públicas orientar su gestión hacia la obtención de resultados efectivos, materializando las decisiones adoptadas en la planeación institucional, en coherencia con los valores del servicio público y el enfoque de gestión para resultados.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 9 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Esta dimensión se encuentra conformada por las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, las cuales articulan acciones transversales orientadas al fortalecimiento institucional, la modernización del Estado y la mejora continua de la gestión pública.

**Tabla 4. Resultados Dimensión de Gestión con Valores para Resultados**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
3.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100,00%	100,00%	0,00%
3.2. Gobierno digital	96,39%	100,00%	-3,61%
3.3. Seguridad digital	98,62%	100,00%	-1,38%
3.4. Defensa jurídica	100,00%	100,00%	0,00%
3.5. Mejora normativa	100,00%	100,00%	0,00%
3.6. Servicio al ciudadano	100,00%	100,00%	0,00%
3.7. Racionalización de trámites	100,00%	100,00%	0,00%
3.8. Participación ciudadana en la gestión pública	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Resultado promedio de las políticas de la dimensión</b>	<b>99,38%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,62%</b>

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el consolidado de las actividades del Plan de Acción Institucional 2025, la dimensión de Gestión con Valores para Resultados alcanzó un cumplimiento del 99,39%, presentando una brecha del 0,61% frente al avance esperado del 100%.

Desde el análisis desagregado por políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la dimensión presentó un resultado promedio del 99,38%, explicado principalmente por el desempeño de la política de Gobierno Digital, que registró un avance del 96,39%, y en menor medida por la política de Seguridad Digital, con un avance del 98,62%.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 10 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La brecha identificada en la política de Gobierno Digital se debió a que, si bien durante la vigencia 2025 se culminaron diversos proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) entre ellos la automatización de procesos internos, el proyecto de racionalización del trámite TURI y la reingeniería del trámite de espacios institucionales y mensajes cívicos, quedaron pendientes algunas aprobaciones por parte de las áreas funcionales que impidieron alcanzar el cumplimiento total. Dichos pendientes correspondieron, principalmente, a la presentación de la herramienta de Agenda Regulatoria, el piloto de integración con Copilot y la validación de la herramienta de Gestión Jurídica.

En relación con la política de Seguridad Digital, se obtuvo un avance del 98,62%, con una brecha del 1,38% frente al avance esperado. Durante el tercer trimestre se identificaron tareas pendientes asociadas a ajustes en materia de seguridad, ajustes del monitoreo de riesgos y revisión de algunos documentos estratégicos; no obstante, estas actividades fueron finalizadas durante el cuarto trimestre, permitiendo completar la implementación prevista para la vigencia.

Por su parte, la política de Mejora Normativa alcanzó un cumplimiento del 100%, como resultado del desarrollo de los proyectos e iniciativas contemplados en la Agenda Regulatoria CRC 2025–2026, incluyendo la publicación de propuestas regulatorias, la atención a los comentarios recibidos por parte de los agentes externos y el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con el pluralismo informativo.

Durante la vigencia 2025, la CRC desarrolló esta dimensión mediante la elaboración, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento de los siguientes planes institucionales:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 11 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Adicionalmente, se implementaron acciones previstas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigente, entre las cuales se destacan:

- Divulgación de los canales de denuncia de la entidad.
- Actualización y evaluación de activos de información.
- Actualización del índice de información clasificada y reservada.
- Atención a solicitudes de acceso a la información.
- Desarrollo de las estrategias de Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Revisión y actualización de la Política y Estrategia de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se desarrollaron actividades relevantes como:

- La ejecución de los proyectos e iniciativas de la Agenda Regulatoria CRC 2025–2026.
- El seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas en materia judicial.
- La implementación de la estrategia de pedagogía ciudadana del ecosistema audiovisual.

#### 4. Dimensión de Evaluación de Resultados

Esta dimensión busca promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

La dimensión de Evaluación de Resultados se compone de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 12 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 5. Resultados Dimensión de Evaluación de Resultados**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
4.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Resultado promedio de las políticas de la dimensión</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La CRC desarrolló esta dimensión, por medio de actividades asociadas al mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la CRC, a través de las siguientes actividades:

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Se mantuvo la certificación de calidad en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001, como evidencia del compromiso institucional con la mejora continua y la calidad en la gestión pública.

## 5. Dimensión de Información y Comunicación

La Información y Comunicación es una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las Entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir, aquella que permite la operación interna de una Entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los grupos de valor.

La dimensión de Información y Comunicación se compone de las políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, Gestión Documental y Gestión de la Información Estadística.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 13 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 6. Resultados Dimensión de Información y Comunicación**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
5.1. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	100,00%	100,00%	0,00%
5.2. Gestión documental	100,00%	100,00%	0,00%
5.3. Gestión de la información estadística	98,45%	100,00%	-1,55%
<b>Resultado promedio de las políticas de la dimensión</b>	<b>99,48%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,52%</b>

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el consolidado de las actividades del Plan de Acción Institucional 2025, la dimensión de Información y Comunicación alcanzó un cumplimiento del 99,52%, presentando una brecha del 0,48% frente al avance esperado del 100 %.

Desde el análisis desagregado por políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la dimensión presentó un resultado promedio del 99,48%, explicado principalmente por el desempeño de la política de Gestión de la Información Estadística, que registró un avance del 98,45%.

La brecha identificada se debió a que no se alcanzó la meta de publicar 372 conjuntos de datos en la plataforma Postdata, logrando un total de 349 publicaciones, equivalente a un 93,82% de cumplimiento. Esta situación obedeció a inconsistencias en la información del ABD de portabilidad numérica móvil, lo cual impidió realizar las actualizaciones periódicas del conjunto de datos correspondiente a Portabilidad Numérica Móvil durante la vigencia.

Durante el año 2025, la CRC desarrolló esta dimensión mediante la formulación, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigente, en particular a través de sus componentes de Gestión Integral del Riesgo de Corrupción, Estado Abierto y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, se ejecutaron las actividades previstas en

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 14 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

el Plan Institucional de Archivo de la Entidad (PINAR) 2025, orientadas al fortalecimiento de la gestión documental y la adecuada administración de la información institucional.

## 6. Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación que faciliten la generación de soluciones más eficientes en términos de tiempo, recursos y alcances. Su enfoque permite a las Entidades Públicas reducir el riesgo en la implementación de nuevas iniciativas de gestión al optar por la construcción de ensayos, prototipos o experimentos que permiten comprobar o visualizar posibles fallas antes de la introducción de nuevos o mejorados productos y servicios.

Así mismo, esta dimensión busca fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una Entidad, lo cual es clave para su aprendizaje y su evolución.

La dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación se compone de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

**Tabla 7. Resultados Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
6.1. Gestión del conocimiento y la innovación	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Cumplimiento de la Dimensión</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La CRC desarrolló esta dimensión por medio de talleres de metodologías de innovación para los colaboradores de la CRC y el desarrollo de aulas de innovación para afianzar los espacios de participación regional y de co-creación con los grupos de valor.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 15 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

## 7. Dimensión de Control Interno

Esta dimensión busca establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, con el propósito de promover el mejoramiento continuo de las Entidades. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La dimensión de Control interno se compone de la política de Control Interno.

**Tabla 8. Resultados Dimensión de Control Interno**

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento 2025		
	Avance Alcanzado	Avance Esperado	Variación
7.1. Control interno	98,36%	100,00%	-1,64%
<b>Cumplimiento de la Dimensión</b>	<b>98,36%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1,64%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión de Control Interno alcanzó un cumplimiento del 98,36%, con una brecha del 1,64%, respecto al avance esperado del 100%.

Esta diferencia se debe a que no se realizó la evaluación del nivel de confianza del Mapa de Aseguramiento, ya que era necesario actualizar primero el mapa de riesgos institucional, conforme a la nueva Guía de Gestión de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Adicionalmente, se presentaron cambios administrativos que afectaron su ejecución.

No obstante, la CRC avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, evidenciado en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, el cual alcanzó un cumplimiento anual del 95,25%, registrando un avance del 81% en el segundo trimestre, mientras que en los demás trimestres se obtuvo un cumplimiento del 100%. Asimismo, se avanzó en la implementación del esquema de líneas de defensa, el monitoreo periódico de los controles y el desarrollo de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 16 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

La ejecución del Plan de Acción Institucional 2025 permitió a la CRC avanzar de manera significativa en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales establecidos para la vigencia. A través de la implementación articulada de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la entidad fortaleció su capacidad de gestión, promovió la transparencia, consolidó espacios de participación y fomentó una cultura orientada al mejoramiento continuo y a la generación de valor público.

Durante la vigencia, se logró un alto nivel de cumplimiento en las dimensiones evaluadas, destacándose el trabajo colaborativo de los equipos de la CRC, el uso eficiente de los recursos institucionales y la consolidación de mecanismos de seguimiento que facilitaron la toma oportuna de decisiones.

Cierre Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025	Código: NA	<b>Página 17 de 17</b>
Elaborado por: Sandra Angarita – Profesional Especializado	Revisado por: Sandra Patricia Villabona Duque – Coordinadora de Planeación y Gestión	Fecha de revisión: 26/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025